LA COORDINADORA DEL GRUPO DE BIENES Y SUMINISTROS DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS Y DE RELACIÓN CON EL CIUDADANO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

TENIENDO ENCUENTA

Que, revisado el sistema de activos fijos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, frente al objeto y justificación informados por el área técnica, en las condiciones que se transcribe a continuación:

OBJETO	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de autogeneración de energía mediante paneles solares fotovoltaicos, instalado en la sede San Agustín del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
JUSTIFICACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA	De conformidad con el artículo 4 del Decreto 120 de 2022, por el cual se modificó el artículo 24 del Decreto 4712 de 2008, son funciones de la Subdirección de Servicios y de Relación con el Ciudadano, entre otras: "*Dirigir, controlar y velar por la eficiente prestación de los servicios generales en el Ministerio; administrar los bienes muebles e inmuebles del Ministerio, velar por la oportuna programación y prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, sistema integral de seguridad y demás servicios; apoyar técnicamente el proceso de adquisición de los bienes y servicios que requiera el Ministerio; velar por la custodia de los elementos de propiedad del Ministerio.*" Aprovechando la geolocalización y disponibilidad de espacios ideales para el aprovechamiento de una fuente de energía limpia en algunas de las terrazas del edificio San Agustín se implementó y puso en funcionamiento a través de un convenio con el Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía **-** FENOGE la instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de autogeneración de energía mediante paneles solares fotovoltaicos, como actividad que permita generar energía para la Entidad con un sistema alternativo y sostenible, aportando así beneficios para el medio ambiente, disminución de la huella de carbono, disminución de emisión gases de efecto invernadero,

además de generar ahorro energético y financiero para la Entidad, sistema que fue instalado el 29 de mayo de 2022.

Es así como el sistema instalado tiene una capacidad de autogeneración de 75.6 kWp y fue situado sobre dos de las cubiertas en el edificio, ubicadas en los pisos segundo y séptimo.

Ahora bien, el rendimiento y beneficios obtenidos durante el funcionamiento del sistema muestra las siguientes cifras:

Producción Sistema Fotovoltaico S.A.				
Paneles Terraza 2º piso				
Año	**Mes**	**kWh**	**Valor Un. kWh**	**Ahorro $**
2022	Julio	52,27	554,3712	$28.976,98
	Agosto	991,28	565,4586	$560.527,80
	Septiembre	1622,38	576,7678	$935.736,54
	Octubre	3349,61	580,2284	$1.943.538,85
	Noviembre	2898,9	580,2284	$1.682.024,11
	Diciembre	3957,2	580,2284	$2.296.079,82
	Total	**12871,64**	**3437,2828**	**$7.446.884,11**
	Paneles Terraza 7º piso			
	Julio	186,95	554,3712	$103.639,70
	Agosto	747,64	565,4586	$422.759,47
	Septiembre	1425,18	576,7678	$821.997,93
	Octubre	2966,31	580,2284	$1.721.137,31
	Noviembre	2566,18	580,2284	$1.488.970,52
	Diciembre	3514,8	580,2284	$2.039.386,78
	Total	**11407,06**	**3437,2828**	**$6.597.891,70**
	Producción Total	**24278,70**		**$14.044.775,81**

Producción Sistema Fotovoltaico SA				
Paneles Terraza 2º piso				
Año	**Mes**	**KW/h**	**Valor Uni Kw**	**Ahorro $**
2023	Enero	3428,56	586,6109	$2.011.230,67
	Febrero	2081,17	595,9967	$1.240.370,45
	Marzo	27,79	620,6829	$17.248,78
	Abril	59,69	620,6829	$37.048,56
	Mayo	3328,16	629,3725	$2.094.652,38
	Junio	4495,23	636,2956	$2.860.295,07
	Julio	4123,12	644,5942	$2.657.739,24
	Total	**17543,72**	**4334,2357**	**$10.918.585,15**
	Paneles Terraza 7º piso			
	Enero	3052,86	586,6109	$1.790.840,95
	Febrero	2209,36	595,9967	$1.316.771,27
	Marzo	27,62	620,6829	$17.143,26

	Abril	64,34	620,6829	$39.934,74
	Mayo	2742,63	629,3725	$1.726.135,90
	Junio	3570,58	636,2956	$2.271.944,34
	Julio	3138,31	644,5942	$2.022.936,42
	Total	**14805,7**	**4334,2357**	**$9.185.706,89**
Producción total		**32349,42**		**$20.104.292,03**

En tal sentido, y teniendo en cuenta los beneficios ambientales y económicos generados por la instalación del sistema para la Entidad, la Subdirección de Servicios y de Relación con el Ciudadano debe velar que el mencionado sistema cuente con el mantenimiento adecuado y especializado y así garantizar su continua funcionalidad en el edificio San Agustín, lo anterior, de conformidad con los manuales y documentos técnicos entregados por la firma instaladora y en los cuales consta que el sistema requiere una serie de mantenimientos periódicos para garantizar su óptima funcionalidad, razón por la cual en la presente vigencia se programaron recursos desde el Plan Anual de Adquisiciones para amparar la realización de las actividades antes mencionadas.

De igual manera, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público no cuenta con los recursos técnicos, humanos especializados y capacitados para prestar de manera oportuna y adecuada los referidos mantenimientos, por lo que se hace necesario que sean ejecutados por personal técnico capacitado, calificado y con experiencia suficiente y que dispongan de los recursos o sus fuentes de aprovisionamiento oportuno.

Bajo el anterior contexto, es imperativo e indispensable el desarrollo de un proceso de selección con el cual se contrate el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de autogeneración de energía mediante paneles solares fotovoltaicos existente en el edificio San Agustín - Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el fin de que mantenga las condiciones adecuadas para su óptimo funcionamiento y así asegurar su operatividad y continuidad de los beneficios que conlleva el mismo.

Que el bien identificado con placa 104487 se encuentra registrado en el mencionado sistema.

PLACA	ELEMENTO	DESCRIPCION	VALOR	FECHA ADQUSICION
104487	SISTEMA	DE PANEL SOLAR DE 460W MARCA CONNERA REFERENCIA ASTRALX460-MH144 (165 UNIDADES), INVERSOR SOLAR DE 36KW MARCA HUAWEI REFERENCIA SUN2000-36KTL-M3 (2 UNIDADES), CABLEADO DC MARCA PROCABLES REFERENCIA CABLE SOLAR (700 UNIDADES),TRANSFORMADOR DE 75KVA MARCA EL WATTIO REFERENCIA TF 75KVA (1 UNIDADES),EQUIPO DE MONITOREO MARCA HUAWEI REFERENCIA SMARTLOGGER 3000A (1UNIDADES),EQUIPO DE MONITOREO MARCA HUAWEI REFERENCIA SDONGLEA-05 (1 UNIDADES),BREAKER 4 POLOS 13A MARCA ABB REFERENCIA (4 UNIDADES),BREAKER 2 POLOS 13A MARCA ABB REFERENCIA (1 UNIDADES), BREAKER TRIFASICO 3X70A MARCA ABB REFERENCIA (2 UNIDADES), BREAKER TRIFASICO 3X150A MARCA ABB REFERENCIA (1 UNIDADES), BREAKER TRIFASICO 3X230A MARCA ABB REFERENCIA (1 UNIDADES), CONTACTOR 3X152A/ BOBINA 220VAC MARCA ABB REFERENCIA (1 UNIDADES), LIMITADOR DE INYECCIÓN MARCA WEG REFERENCIA MM03-M22CHB (1 UNIDADES).	$ 299.660.000,00	30/11/2022

Certifica que, conforme a las razones contenidas en la presente solicitud del área mencionada y la justificación del asunto, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público **SI** cuenta con los bienes mencionados y necesarios para cumplir con las necesidades descritas en el objeto mencionado.

Dado en Bogotá, D.C., el 3 de noviembre de 2023.

Gloria Rincon Rangel

Firmado digitalmente por Gloria Rincon Rangel

GLORIA RINCÓN RANGEL
COORDINADORA DEL GRUPO DE BIENES Y SUMINISTROS (D)

Elaboró: Johnny Alexander Valdes Correa
Revisó: Edgar Torres Prieto